



— VERITAS —

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN
MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO
DESPACHO DEL SEÑOR:
LUIS CARLOS TENORIO HERRERA

¿En qué momento la libertad individual debe ceder ante las normas de convivencia en una comunidad educativa?

Los colegios son mucho más que edificios donde se imparten clases; son espacios destinados a formar ciudadanos, inculcar valores y promover el respeto mutuo.

Por esa razón, el debate sobre la vestimenta adecuada dentro de los centros educativos continúa generando opiniones encontradas.

Para algunos, establecer límites sobre la forma de vestir es una medida necesaria para preservar un ambiente de orden, respeto y concentración. (COMO ES NUESTRO CASO)

Consideran que padres, estudiantes y visitantes deben adecuarse a ciertas normas básicas de presentación cuando ingresan a una institución educativa, especialmente porque los niños y adolescentes aprenden también a través del ejemplo.

Para otros, en cambio, imponer restricciones estrictas puede interpretarse como una limitación a la libertad de expresión y a las diferencias culturales o personales.

Lo cierto es que toda comunidad necesita reglas para funcionar. Sin embargo, dichas normas deben aplicarse con equilibrio, respeto y sin discriminación.

Prohibir la entrada a una persona por su vestimenta es una medida que merece una profunda reflexión y que, de aplicarse, debería estar respaldada por reglamentos claros, conocidos por todos y orientados al bienestar colectivo. En nuestro caso está establecido en el MANUAL DE CONVIVENCIA - SE COLGÓ DESDE MAYO (PASADO)

El sociólogo Émile Durkheim, uno de los grandes pensadores de la educación, expresó: “La educación tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño ciertos estados físicos, intelectuales y morales que exige de él la sociedad.”

Sus palabras nos recuerdan que EL COLEGIO desempeña un papel fundamental en la construcción de normas y valores compartidos.

La pregunta sigue abierta: ¿Deben las instituciones educativas establecer códigos de vestimenta obligatorios para toda persona que ingrese a sus instalaciones, o consideras que cada individuo debería tener plena libertad para decidir cómo vestir dentro de un centro educativo?

En nuestro caso si esta establecido en el MANUAL DE CONVIVENCIA - los invitamos a conocerlo y cumplirlo

